



Asunción 07 de febrero de 2021

Señor
Presidente de la República del Paraguay
Don Mario Abdo Benítez
Presente

La Cámara Paraguaya Cannabis Industrial agradece la audiencia con Su Excelencia, principal responsable y articulador del Gobierno en la implementación de la Ley 2725/19 y desea ponerle al tanto de la situación sumamente delicada de cómo se está desperdiciando una enorme oportunidad del **RUBRO CAÑAMO** en Paraguay que puede colaborar para la reactivación económica.

El artículo 107 de la Constitución Nacional señala que toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica lícita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. Además, garantiza la competencia en el mercado y no se permitirán la creación de monopolios.

NUESTRO OBJETIVO PRINCIPAL ES, aprovechar este rubro que consideramos será muy rentable y permitirá que toda la cadena de producción pueda trabajar ordenada y controladamente, evitando monopolios que actualmente creemos está bloqueando un enorme beneficio para el País y su GOBIERNO. Nuestra Camara aglutina a organizaciones campesinas con quienes pretendemos fortalecer el cultivo del cáñamo a objeto de evitar se pierdan valiosas oportunidades económicas. Estas están valorizadas en Millones de Dólares en el Mediano Plazo.

Hagamos un solo escenario para que más de 20.000 familias puedan sembrar Cáñamo en no más de 2 AÑOS antes que culmine su mandato, habría un circulante a nivel del sector campesino de más de 500 Mil millones de guaraníes solo comparado a la época dorada del Algodón. Hablamos del sector primario donde el 5% ES IMPUESTO DIRECTO Y 10% RENTA lo cual resultaría más de 25.000 millones de Impuestos IVA y al menos unos 80.000 millones en Impuesto a la renta. Por Ultimo la generación de mano de obra directa en cosecha y logística de más de 100.000 Personas.

Desde el inicio nuestro gremio, ha pretendido colaborar con el desarrollo del rubro en el país hasta lograr **el objetivo oficial en beneficiar a 25.000 familias campesinas a un máximo de 2 has por familia y completar las primeras 50.000 has.** Sin embargo, solamente hemos encontrado trabas en las instituciones competentes del estado, por lo que hasta la fecha con una altísima burocracia a más de un año de gestión no hemos conseguido ni siquiera importar las semillas.



Esta falta de acompañamiento está generando una gran preocupación principalmente en el sector de las organizaciones campesinas que ya están molestas por utilizar nuevamente la agricultura familiar campesina para beneficio de otro sector. Lo **preocupante** es que nuevos cultivos extensivos en propiedades no campesinas se están beneficiando con la producción dejando de lado a estas organizaciones que necesitan de un apoyo real. El mercado internacional en los próximos cinco años, demandará materia prima de todos los países que desarrollen la producción de este rubro, por lo que necesitamos de su apoyo para que la finalidad del Decreto que declara de Interés Nacional cumpla su finalidad

Con nuestra mayor consideración y respeto lo saludamos atentamente

Juan Carlos Fischer
Presidente

Petición:

- 1- Por haberse declarado de INTERES NACIONAL el cultivo del Cáñamo corresponde que se implemente un sistema simplificado y sin burocracia, REGISTRO en cultivares de todas las variedades que ya fueron probadas en ensayos en el IPTA (Art. 19 de la Ley 385 de semillas) .PRIORIZANDO EL BENEFICIO A LA AGRICULTURA FAMILIAR literalmente mencionado en el decreto Nro. 3.999 que adjuntamos.
- 2- Conociendo el Campo y los muchos problemas SOCIALES Y ECONOMICOS que estos últimos sucesos climáticos han generado, perdiéndose varios cultivos se justifica ampliamente POTENCIAR el rubro del cáñamo donde el ánimo del decreto Presidencial Nro. 2725/19 y el Nro. 3.999 fue el de beneficiar a las familias campesinas con lo cual podría llegar a los 25.000 agricultores, a 2 Has c/u 50.000 Has, EVITANDO LA FORMACION DE MONOPOLIOS.
- 3- SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE POR SU INTERMEDIO la inmediata liberación para la importación de los 1.000 kilos de semillas que viene gestionando nuestro socio de la empresa ALQUIMIA SA, desde hace más de 7 meses y así proceder a la rápida siembra de las parcelas demostrativas a realizar a fines de febrero/quincena de marzo y de esa manera no perder otro ciclo agrícola. Dejamos expresa constancia que venimos gestionando y solicitando semillas desde diciembre del año 2019 (adjuntamos nota), sin que hasta hoy hayamos logrado acceder a ellas por la altísima burocracia, esto independientemente a las solicitudes y gestiones de la Cooperativa Agronorte Ltda. y Reserva SAFAG a la fecha pendientes de respuesta.